



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO**

RESOLUCIÓN No. 11- GADPRA-PRE-DFAP-2023

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 1 establece que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la constitución.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos: 61 y 95 consagran el derecho de participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos de forma individual y colectiva participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 85 numeral 3, establece que en las fases de formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y de los servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 96, reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 100, establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 248, reconoce las comunidades, comunas, recintos, barrios, y parroquias urbanas como Unidades Básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

Que, el artículo 64 del COOTAD establece en su literal c, que el Gobierno Parroquial Rural implementara un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.



Que, el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en su artículo 28 que los Gobiernos Autónomos Descentralizados constituirán y organizarán por acto normativo un Consejo de Planificación.

Que, el Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana del GAD Parroquial Rural de Roberto Astudillo, fue aprobado mediante **Resolución GADPRA-SO-2023-005** en la sesión del día **VIERNES 21 DE JULIO DEL 2023**.

Que, el artículo 26 numeral 4 del Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana del GAD Parroquial Rural de Roberto Astudillo, establece que se elegirán tres ciudadanos delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley, y sus actos normativos respectivos.

Que, la Asamblea Parroquial convocada con fecha 04 de Septiembre del 2023 ha elegido los tres ciudadanos al Consejo de Planificación Parroquial, mediante el debido proceso, criterios y parámetros aplicados tal como consta en los artículos 15 y 16 del reglamento del sistema de participación.

Que, la Constitución establece en su artículo 267, que los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán su accionar en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

RESUELVE:

Artículo 1.- Posesionar a tres representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Roberto Astudillo, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 25 del reglamento de del sistema de participación parroquial en su respectivo orden:

El Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Roberto Astudillo, estará conformado por los siguientes miembros de la ciudadanía.

- Sr. William Medina, representante de la ciudadanía
- Lcda. Ana Andrade, representante de la ciudadanía
- Sr. Gerónimo Saltos, representante de la ciudadanía



DISPOSICION FINAL. - La presente disposición entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Dada en el Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Roberto Astudillo, cantón Milagro, provincia del Guayas, a los 04 días del mes de septiembre del 2023.

Ing. Darwin Arcos Panimboza
Presidente

Sr. William Medina
Representante ciudadano

Lcda. Ana Andrade
Representante ciudadano

Sr. Gerónimo Saltos
Representante ciudadano

Representante del legislativo parroquial

Sra. Maritza Balseca Diaz
Secretaria

**REGISTRO DE ASISTENCIA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
 CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA Y SOCIALIZACIÓN DEL INICIO DE PDOT.
 LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

Nombres	Apellidos	Recinto/ Sector / Barrio	Celular	Firma
Francisco Enrique	Roble Rosques	Refo. Lardera.	0919704361	
Amende Meli	Mora Quorum	Torre de Enfoque	1202079685	
Melvin Floritas	Hender Flender	Roberto Astudillo	0916460748	
Alberto Orlando	Morero. Y.	RET. Tor del Bosque	0991751628	
Antonio Eusebio	Vera Nuñez	Venerable Club	0903682124	
Carlito	Ruina Barrera	en Vereda Sanullo	0991160522	
Alma Heria	Salvador Bujana	sección presidenta del	0991492678	
León Enrique	Silber Arellano	Reinés. Lumbaluma	0967894109	
Sala Rosa	Sala Barrera.	Sector los Angeles.	091150681-4	
Corosimo Sofocruz		Est. Urdite del prauo	0913422078	
Hamilton Flores	Andrade Mendez	Refo la charilla	0907747323	
Marvin Ponce	Pardo Rodriguez	Refo San Vicente 2	0993901557	
Luci	Zapata Boreto	Refo de Astudillo	0961482752	

11/09/2023

**REGISTRO DE ASISTENCIA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
 CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA Y SOCIALIZACIÓN DEL INICIO DE PDOT,
 LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

Nombres	Apellidos	Recinto/ Sector / Barrio	Celular	Firma
William Medina	PERAINA	Refo El Guabo	0993462486	0916860141-1
Mario Chamorro		Refo San Fco de Paul	0991641321	
Silvia Barrantes	Sanchez	Sector Divino niño	0988602474	
Stacia Llerena	Villaverde		0459003875	Stacia Llerena
Scd Ana Isabel	Andrade Guevara	Refo Cordoba	0998927129	
Isabel Pizar	Barrantes Riera	Calle Julia Franchillo	0981125561	
Javier Alfonso	Moran Pizar	Volta del Pano	0994149735	Javier Alfonso P.
Andrada Mga	Cervallas	Veneia Central	0959051815	
Alejoout Zanzi		Zombos	0985405850	
Franco Pore Alamo	Pore Alvarado	As Aguilas	0990157266	
Erny Brynagi	Leiva	Veneia Central	0914528793	
S. Wilson	Juanes Kobayashi	San Gedeon	0999935264	
Maria Rodriguez	Rodriguez Herrera	Roberto Asturizabalde	0993401060	



PRESIDENCIA

CONVOCATORIA A LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL:

Roberto Astudillo, 03 de julio del 2023.

DE: Ing. Darwin Fabian Arcos Panimboza
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL DE ROBERTO ASTUDILLO

PARA: Sr. Javier Ramos
PRESIDENTE DEL SECTOR "DIVINO NIÑO"

Por medio del presente, se lo convoca a reunión para **CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL:**

DIA: miércoles 5 de julio del 2023

HORA: 15:00, 3 de la tarde.

LUGAR: Oficina DE PUNTO DE ENCUENTRO, donde funciona el INFOCENTRO.

Reiterando que la reunión se considera de interés, se ruega puntualidad.

Att;


Ing. Agro. Darwin Fabian Arcos Panimboza
PRESIDENTE DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
ROBERTO ASTUDILLO





PRESIDENCIA

CONVOCATORIA A LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL:

Roberto Astudillo, 03 de julio del 2023.

DE: Ing. Darwin Fabian Arcos Panimboza
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL DE ROBERTO ASTUDILLO

PARA: Sr. Jesús Silva
PRESIDENTE DEL BARRIADA "LOS ANGELES"

Por medio del presente, se lo convoca a reunión para **CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL:**

DIA: miércoles 5 de julio del 2023

HORA: 15:00, 3 de la tarde.

LUGAR: Oficina DE PUNTO DE ENCUENTRO, donde funciona el INFOCENTRO.

Reiterando que la reunión se considera de interés, se ruega puntualidad.

Att;


Ing. Agro. Darwin Fabian Arcos Panimboza
PRESIDENTE DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
ROBERTO ASTUDILLO





G.A.D. Parroquial Rural
ROBERTO ASTUDILLO

Ing. Agr. Darwin Fabian Arcos P.
Administración 2023 - 2027

PRESIDENCIA



CONVOCATORIA A LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL:

Roberto Astudillo, 03 de julio del 2023.

DE: Ing. Darwin Fabian Arcos Panimboza
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL DE ROBERTO ASTUDILLO

PARA: Sr. Jesús Silva
PRESIDENTE DEL BARRIADA "LOS ANGELES"

Por medio del presente, se lo convoca a reunión para **CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL:**

DIA: miércoles 5 de julio del 2023

HORA: 15:00, 3 de la tarde.

LUGAR: Oficina DE PUNTO DE ENCUENTRO, donde funciona el INFOCENTRO.

Reiterando que la reunión se considera de interés, se ruega puntualidad.

Att;


Ing. Agro. Darwin Fabian Arcos Panimboza
PRESIDENTE DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
ROBERTO ASTUDILLO





CONVOCATORIA A LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL:

Roberto Astudillo, 03 de julio del 2023.

DE: Ing. Darwin Fabian Arcos Panimboza
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL DE ROBERTO ASTUDILLO

PARA: Sr. Rigoberto Reinoso
PRESIDENTE DEL RECINTO "CRISTO DEL CONSUELO"

Por medio del presente, se lo convoca a reunión para **CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL:**

DIA: miércoles 5 de julio del 2023

HORA: 15:00, 3 de la tarde.

LUGAR: Oficina DE PUNTO DE ENCUENTRO, donde funciona el INFOCENTRO.

Reiterando que la reunión se considera de interés, se ruega puntualidad.

Att;



Ing. Agro. Darwin Fabian Arcos Panimboza
PRESIDENTE DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
ROBERTO ASTUDILLO

